

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE  
ADMINISTRADORA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.**

En Santiago, a veintisiete de abril de dos mil veintitrés, a las diez horas y cinco minutos, se efectuó la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A., realizada en modalidad mixta, presencial y por medios tecnológicos que permitieron la participación y votación a distancia. Presidió la reunión el titular don Cristián Rodríguez Allendes, asistió el Gerente General señor David Gallagher Blamberg y actuó como Secretario el abogado señor José Miguel Valdés Lira. -----

El señor Gerente General deja constancia del cumplimiento de las distintas formalidades para la correcta convocatoria e instalación de la presente Junta. -----

1. Que la presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2023.-----
2. Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 12, 17 y 24 de abril en curso, en el diario “El Mercurio” de esta ciudad, cuyo texto es conocido por los asistentes y lo mostraremos más adelante en la presentación, de modo que, salvo mejor parecer de Uds., se daría por leído. - -----

Que, de conformidad con los estatutos de la sociedad, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “El Mercurio” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley N°18.046.-----

3. Que, con fecha 22 de marzo de 2023, a través de un hecho esencial, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta.-----
4. Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046; y, asimismo,

en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.-----

5. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N°18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.-----
6. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
7. Que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta; además de mecanismos de votación a distancia, que garanticen la identidad de los participantes y cautelen el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota a través de la plataforma tecnológica del DCV.-----

Es importante destacar que la Compañía publicó en su sitio web la guía: “Instructivo para Conexión y Votación remota JOA Abril 2023” e “Instructivo de Participación Remota JOA Abril 2023”. De todas formas, hacemos presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, podrán contactarse al teléfono +56 2 23939003, o mediante un correo a [registrojuntas@dvc.cl](mailto:registrojuntas@dvc.cl), para efectos de solicitar ayuda. -----

Durante el desarrollo de la Junta convivirán dos plataformas. La primera es la plataforma web por donde ingresaron sus datos y que es la que les permitirá votar. La segunda es la de la videoconferencia, por la cual, nos estamos viendo en este momento. Se les solicita por favor mantener ambas plataformas abiertas durante todo el transcurso de la Junta.-----

En la eventualidad de que se opte a realizar la votación por aclamación, sólo utilizaremos la plataforma de Videoconferencia en donde cada accionista podrá pronunciarse sobre la aprobación, abstención o rechazo de cada materia. -----  
Iniciada la Junta se cerrará el acceso a nuevos accionistas por la plataforma web.--

Durante la Junta los micrófonos de los accionistas se mantendrán silenciados, con la excepción de los integrantes de la testera.-----

En caso de realizar la votación por aclamación, el Administrador de la Videoconferencia abrirá automáticamente los micrófonos de todos los participantes para que puedan pronunciar su votación, y posteriormente procederá a silenciarlos.

En la eventualidad de que algún participante quisiera intervenir durante el desarrollo de la Junta, éste deberá solicitar la palabra y ser autorizado por algún miembro de la testera. Para ello, deberán pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar la Mano” (ubicada en la barra inferior de la pantalla en la sección “Reacciones” de la videoconferencia) o levantarla presencialmente si se encuentra físicamente en la Junta. Una vez autorizado, el Administrador habilitará el micrófono para que pueda iniciar su participación, y lo silenciará una vez concluida.-----

Para los efectos de la redacción del acta, agradeceremos a cada accionista que haga uso de la palabra, identificarse con su nombre y, en su caso, con el nombre del accionista que representa.-----

## **REGISTRO DE ASISTENCIA**-----

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que está a disposición de ustedes y, conforme a ella, se encuentran debidamente representadas en la reunión 806.180.520 acciones, que representan el 80,62 % de las 1.000.000.000 de acciones que la Sociedad tiene

emitidas a esta fecha, por las personas y número de acciones que a continuación se indica:

1. don David Uri Klaber Alaluf representando a Inversiones Previsionales Chile SpA por un total de 402.928.760 acciones-----
2. don Miguel Ignacio López Devoto, por si, por un total de 185.000 acciones-----
3. don Juan Pablo Undurraga Costa representando a Inversiones Previsionales Dos SpA, por un total 402.928.760 acciones-----
4. don Franz Adolfo Pieber Jiménez por si, por un total de 123.000 acciones-----
5. don Franz Adolfo Pieber Jiménez representando a doña Maria Alicia Aguirre Yeomans por un total de 15.000 acciones.-----

En consecuencia, las 806.180.520 acciones que se encuentran debidamente representadas en la reunión, corresponden al 80,62% del total de las acciones de la Sociedad con derecho a voto para la presente Junta.-----

#### **APROBACION DE PODERES** -----

El gerente general indica que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, encontrándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual se propone aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

-----  
Se deja constancia que a esta Junta no han concurrido representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.-----

El señor Presidente señala que si no hay observaciones se dan por aprobados. Hago presente que quienes tengan observaciones, deben pedir la palabra en la forma antes señalada.-----

Al respecto el señor Presidente indica que, por no haberse levantado observaciones, quedan aprobados los poderes presentados.-----

#### **INSTALACION DE LA JUNTA**-----

Atendido lo expuesto por el señor Gerente y encontrándose representado en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, en nombre de

Dios declaro iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora Americana de Inversiones S.A. correspondiente al año 2023.-----

Se deja constancia, que ningún accionista solicitó la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por aclamación la iniciación e instalación de la presente Junta.-----

El señor Gerente General, continúa su intervención señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias a tratar serán sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no sea resuelto por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes. -----

Con el acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá optar por la votación por aclamación de cada materia, esto es, de viva voz o a mano alzada, dejándose constancia en acta de los votos que se abstuvieran o rechazaran la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaran a favor, en caso de que dicha materia fuera rechazada.-----

Por el contrario, de no haber unanimidad, para los accionistas que se encuentren presente físicamente, se utilizará el sistema papeleta para efectuar la votación; y para aquellos accionistas que se encuentren participando en forma remota, se encuentra habilitado el Sistema de votación electrónica preparado por el DCV, en el que aparecen todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En este sistema de votación a distancia, respecto de cada uno de los temas a ser aprobados, el accionista o su representante, podrá votar de la manera que estime conveniente, quedando la votación abierta por un lapso de cinco minutos. En caso de que la totalidad de los asistentes haya emitido su voto, podrá avanzarse a la siguiente materia, independientemente del tiempo restante. Al final de este lapso, DCV mostrará en la plataforma el resultado de la votación, el que será informado para conocimiento de los señores accionistas. -----

Para seguridad de todos, la Junta está siendo grabada, y, en caso de ser necesario, la plataforma permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.-----

Se les propone a los accionistas que la aprobación de todas las materias de la Junta sean realizadas por aclamación, en la medida que la unanimidad de los accionistas así

lo acuerde. En caso contrario, se procederá con votación por papeleta y votación a distancia, según el caso.-----

A continuación, el señor Presidente pide a los señores accionistas que tengan observaciones, solicitar la palabra en la plataforma. -----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, proceder en cada materia por aclamación, salvo que algún accionista solicite votación por papeleta.-----

#### **FIRMA DEL ACTA** -----

El señor Gerente General toma la palabra y señala que antes de entrar a tratar las materias de la Junta, es necesario designar –a lo menos– a tres personas para que firmen, con el señor Presidente y el señor Secretario, el acta de esta Junta.  
-----

Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:-----

- Juan Pablo Undurraga Costa-----

- David Uri Klaber Alaluf-----

- Miguel Ignacio López Devoto-----

- Franz Adolfo Pieber Jiménez-----

Si no hubiera otra proposición o si hubiere observaciones a los nombres propuestos, les agradeceré solicitar la palabra en la plataforma. -----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación. -----

Por lo tanto, el acta de la presente Junta deberá ser firmada por tres cualesquiera de las personas anteriormente nombradas, en conjunto con el señor Presidente y el señor Secretario. -----

Por otra parte, se propone a los accionistas permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta Junta, conforme a la Ley N°19.799. En el caso de la firma electrónica simple, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Sociedad para sus directores, y el secretario de la Junta deberá dejar constancia, al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en

forma electrónica y del hecho que las firmas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propone utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General N°434 y N°450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes, por aclamación. -----

El señor Presidente informa que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:-----

- a) Aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y el correspondiente informe de los Auditores Externos;
- b) Resolver la distribución de utilidades del ejercicio 2022, para cuyo efecto el Directorio propuso distribuir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, la cantidad de \$10 pesos por acción, el que, de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 5 de mayo de 2023. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad;
- c) Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2023;-----
- d) Elegir el Directorio de la Sociedad;-----
- e) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2022;-----
- f) Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2023;-----

- g) Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;-----
- h) Recibir la cuenta de la labor del Comité de Directores;-----
- i) Conocer la cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046;-----
- j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;-----
- k) Revisar otras materias que son de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.-----

El señor Presidente cede la palabra al Secretario, quien toma la palabra y señala que aquellos accionistas que necesiten dejar constancia en el acta de la forma en la cual votaron se les agradece indicármelo y la forma en que votó en cada oportunidad –al correo contacto@aaisa.cl – de modo de tenerlo en consideración para incluirlo en el acta que se levante de la sesión. Si tales accionistas se encontraren presentes en la sala, les agradeceré me lo indiquen por escrito al chat o lo mencionen al final de la reunión. En la página web de la Sociedad hay un formato que les puede servir para estos efectos.

El señor Presidente señala que, en representación del Directorio de la Sociedad, me dirijo a ustedes para darles cuenta de los principales hitos que marcaron el ejercicio de la Sociedad:-----

“Estimados Accionistas:-----

Me es grato dirigirme a ustedes para informarles sobre los resultados de la sociedad durante el año 2022.-----

Tal como informáramos el año pasado, el propósito de esta sociedad es desarrollar y potenciar las actividades del grupo en la región, manteniendo nuestra vocación de administradores de recursos de terceros en el sector previsional y financiero en general.-----

Dado que este es el primer año completo de operación de AAISA, la comparación en los estados financieros con el año anterior no permite hacerse



una idea clara del avance de la sociedad durante el 2022.-----

En el ámbito previsional, nuestras administradoras de fondos de pensiones en Perú y Colombia han visto impactados sus resultados producto de los retiros y consecuente menor saldo administrado en Perú y del impacto negativo de los mercados en las reservas mantenidas (encaje) en ambas operaciones.-----

En cuanto a los nuevos negocios, durante el año concretamos en Chile la compra de la Administradora General de Fondos NEVASA, la cual ha cambiado su razón social a PHI AGF, acrónimo que hace referencia a sus principales accionistas y al origen de esta sociedad (Prudential, Habitat e ILC) y que en los próximos meses hará su lanzamiento oficial con una nueva marca. Esta nueva filial nos permitirá ingresar al mercado de ahorro voluntario con una variada oferta para satisfacer las necesidades de inversión de las personas. Similar situación ocurre en Perú, donde se materializó recientemente la compra de la Sociedad Administradora de Fondos EFIC.-----

El año 2023 se ve lleno de desafíos y oportunidades que nos motivan a lograr importantes resultados en el desarrollo de esta naciente sociedad. Esperamos consolidar y fortalecer nuestras operaciones previsionales, donde propuestas de reformas y cambios regulatorios mantendrán cierta incertidumbre sobre la actividad, pero confiamos en que la contundente evidencia técnica prevalecerá sobre tentadoras propuestas de corte ideológico/populista que no son viables en el largo plazo. -----

En el área de ahorro no previsional, apoyados por nuestros controladores, potenciaremos nuestras capacidades actuales y desarrollaremos las nuevas necesarias para incorporarnos como un actor relevante en ese mercado.-----

Finalmente, en el ámbito de nuevos negocios, esperamos que en un año más, esta cuenta a los accionistas traiga novedades que ayuden a mantener un sólido crecimiento de la sociedad. Muchas gracias.”-----

Ahora, el señor Gerente General se dirigirá a ustedes:-----

A continuación, indicó el señor Gerente General, me gustaría analizar los principales hitos de gestión de AAISA y nuestras filiales para el ejercicio 2022.

En términos de resultados financieros, concluimos el año con una utilidad neta consolidada después de impuestos, de \$20.155 millones de pesos, en donde las filiales internacionales AFP Habitat Perú, y AFP Colfondos aportaron cerca del 66% de los resultados, con \$13.327 millones de pesos. Respecto a los resultados locales, las empresas Habitat Andina y Administradora Americana de Inversiones aportaron con una utilidad neta de \$7.132 millones de pesos, mientras que la Administradora General de Fondos PHI, mostró pérdidas de 304 millones de pesos, resultado conforme a lo proyectado.-----

Respecto a nuestra participación en el negocio previsional peruano, cerramos el año con un saldo total de activos administrados de 11.575 millones de soles y un total de 1.012.781 afiliados activos representando un 10,9% y 11,5% respectivamente, del total de la industria previsional peruana.-----

Por su parte en Colombia, AFP Colfondos terminó el año con un total de 1.764.000 afiliados, representando un 9,42% de participación en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. En términos de saldo total administrado, la compañía alcanzó al cierre de año una participación del 13,2% en el ahorro obligatorio, totalizando un saldo administrado de 44,2 billones de pesos colombianos.-----

En términos locales, los buenos resultados, tanto en la operación de AAISA como de Habitat Andina, obedecen principalmente a los retornos financieros obtenidos por la inversión de recursos financieros líquidos y a los ingresos provenientes del arriendo de bienes inmuebles. Por su parte, el fuerte incremento del IPC durante el año 2022 afectó positivamente el gasto por impuesto producto de la corrección monetaria experimentada por el capital propio, reconociendo una utilidad por este concepto.-----

Finalmente, respecto a nuestra filial PHI AGF, es importante recordar que estamos creando un nuevo negocio, y los resultados alcanzados van de la mano con las proyecciones esperadas. Cerramos el año con cuatro nuevos Fondos Mutuos y un equipo más robusto, lo que junto con algunas novedades que esperamos presentar en el futuro, nos permitirá iniciar el camino para consolidarnos como un referente en la industria de administración de activos

financieros latinoamericana.-----

Dicho lo anterior, me gustaría devolverle la palabra al señor Presidente de la Sociedad, quien proseguirá con las materias a tratar en esta Junta.-----

## **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-----**

El señor Presidente señala que corresponde conocer –en primer lugar– la memoria de la Sociedad, que este 2022 considera el desempeño financiero y no financiero de AAISA, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, así como el informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 22 de marzo de 2023.-----

Hago presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira 10, piso 2, comuna de Providencia; los cuales salvo mejor parecer de Uds., los daríamos por leídos.-----

Por favor, les pedimos que si algún accionista tuviere objeciones a esta proposición, que pida la palabra en la plataforma. -----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, dar por leídos la memoria y los estados financieros del ejercicio. -----

A continuación, el señor Presidente ofrece la palabra respecto de la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.- En el caso de que hubiese algún comentario, por favor seleccionar la alternativa “levantar la mano” en la plataforma.-----

Se deja constancia que no hubo comentarios por parte de los señores accionistas presentes.-----

En consecuencia, someto a la consideración de los señores Accionistas la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del ejercicio 2022, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad a los expresados estados financieros. Si no

hubiere oposición los daríamos por aprobados y acordaríamos que una copia de dichos documentos forme parte integrante de esta acta.

-----  
Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, por aclamación.-----

**CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD** -----

El señor Presidente cede la palabra al señor Gerente General, quien acto seguido deja constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2022, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2022 es de \$891.816.228.-----

## RESULTADOS DEL EJERCICIO 2022 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Enseguida el señor Presidente indica que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobadas, en el período terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad obtuvo una utilidad distribuible ascendente a \$ 20.148.964.128.

-----  
 Agrega que el Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 22 de marzo de 2023, acordó someter a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre la destinación de las utilidades del ejercicio 2022: -----

- a) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, la cantidad de \$10.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$10 pesos por acción. Se propone mantener el resto de las utilidades sociales en el patrimonio de la Sociedad; y
- b) Destinar la cantidad de \$10.148.964.128, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2022, a su mantención en el patrimonio de la Sociedad.-----

De conformidad con esta proposición, el dividendo total con cargo a las utilidades del ejercicio 2022 ascendería a la suma de \$10.000.000.000, equivalente al 49,63% de la "utilidad distribuible" del ejercicio. -----

En caso de que se apruebe esta distribución de dividendos, propongo que se reparta el día 5 de mayo de 2023, a todos aquellos accionistas que sean titulares de acciones al quinto día hábil anterior a dicha fecha. -----

Si algún accionista tuviere oposición a la proposición de distribución de las utilidades, le solicitamos que pida la palabra en la plataforma; y, en caso contrario, la daríamos por aprobada por aclamación.

-----  
 Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes la referida propuesta de distribución de utilidades y fecha pago del dividendo, por aclamación.---

## PAGO DE DIVIDENDOS -----

Se informó a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación detallará el señor Gerente General.-----

El señor Gerente General señala que el pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:-----

a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,-----

b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.-----

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto. -----

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.-----

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Sociedad; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.-----

#### **CUENTAS DE PATRIMONIO** -----

Continúa el señor Gerente General señalando que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, se dejará constancia en el acta de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación:-----

Capital Pagado	\$891.816.228 -----
----------------	---------------------

Otras Reservas	\$(24.308.193.441) -----
Utilidades Acumuladas	\$259.269.809.064 -----
Total Patrimonio	\$235.853.431.851 -----

## **POLITICA DE DIVIDENDOS -----**

A este respecto, el señor Presidente informó que el Directorio de la Sociedad -en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2023- acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas una política de dividendo para el presente ejercicio consistente en repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– igual al mínimo legal, esto es el equivalente al 30% de las utilidades líquidas consolidadas del ejercicio.-----

La forma, oportunidad y modalidades de pago será la establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.-----

Todos los dividendos provisorios que se distribuyan, se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.-----

Por favor, los que tuvieren oposición a la proposición de la Política de Dividendos que soliciten la palabra en la plataforma; y, en caso contrario la daríamos por aprobada por aclamación.-----

El accionista señor Franz Pieber presente físicamente en la sala, solicita aclarar si la política será distribuir como máximo el 30% de las utilidades del ejercicio 2023.-----

El señor Presidente le responde que, si bien la propuesta de política de dividendo es distribuir el equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio, la Junta Ordinaria de accionistas del próximo año podría acordar repartir un porcentaje mayor. A continuación, el señor Pieber agradece la respuesta.-----

Se deja constancia, que otros accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron más comentarios de los efectuados por el señor Pieber, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes la referida propuesta de distribución de utilidades y fecha pago del dividendo, por aclamación.-----

**DESIGNACIÓN** **DEL** **DIRECTORIO**

-----

Continúa el señor Presidente señalando que de conformidad con lo dispuesto en la ley y en atención a lo solicitado por los accionistas Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus ocho miembros, los que se mantendrán tres años en sus cargos.-----

Informó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad que aceptaban su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.-----

Los candidatos a director de la Sociedad que se han propuesto hasta la fecha, por Inversiones Previsionales Chile SpA e Inversiones Previsionales Dos SpA, corresponden a las siguientes personas:-----

- 1) Sra. Yanela Frias -----
  - 2) Sr. Diego Fernando Paredes-----
  - 3) Sr. David Legher Aguilar-----
  - 4) Sr. Joaquín Cortez Huerta-----
  - 5) Sr. Cristián Rodríguez Allendes-----
  - 6) Sr. Máximo Latorre Errázuriz-----
  - 7) Sr. Fernando Lefort Gorchs-----
  - 8) Sra. Ana Fernanda Maiguashca Olano (en carácter de Independiente)
- 

Hizo presente además, que la candidata a director independiente, doña Ana Fernanda Maiguashca Olano fue propuesta por Inversiones Previsionales Dos SpA, accionista que representa más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. La señalada candidata efectuó oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.-----



Por favor, quienes quieran proponer otros candidatos que soliciten la palabra en la plataforma.-----

Agregó el señor Presidente que se dejará constancia en acta que no hubo por parte de los accionistas ningún otro candidato, y existiendo 8 candidatos para igual número de cargos, procede designar como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario, a las siguientes personas:-----

- 1) Sra. Yanela Frias-----
- 2) Sr. Diego Fernando Paredes -----
- 3) Sr. David Legher Aguilar -----
- 4) Sr. Joaquín Cortez Huerta -----
- 5) Sr. Cristián Rodríguez Allendes -----
- 6) Sr. Máximo Latorre Errázuriz -----
- 7) Sr. Fernando Lefort Gorchs -----
- 8) Sra. Ana Fernanda Maiguashca Olano (en carácter de Independiente) -----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes la designación de los señalados 8 candidatos a directores, por aclamación.

-----  
En consecuencia, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:-----

- 1) Sra. Yanela Frias -----
- 2) Sr. Diego Fernando Paredes -----
- 3) Sr. David Legher Aguilar -----
- 4) Sr. Joaquín Cortez Huerta -----
- 5) Sr. Cristián Rodríguez Allendes -----
- 6) Sr. Máximo Latorre Errázuriz -----
- 7) Sr. Fernando Lefort Gorchs -----
- 8) Sra. Ana Fernanda Maiguashca Olano (en carácter de Independiente) -----

Hago presente que la directora doña Ana Fernanda Maiguashca Olano, tiene la calidad de “director independiente” para los efectos del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Como consecuencia, el nuevo directorio de AAISA cuenta con un

miembro

independiente.-----

Como señaló el señor Secretario, también se dejará constancia en el acta de la votación de aquellos accionistas que así lo soliciten al término de la reunión.-----

Luego de ofrecida la palabra, ningún accionista tomó la palabra.-----

## **REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO** -----

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, el señor Presidente informó que para el ejercicio 2023, Inversiones Previsionales Dos SpA, envió una proposición que consiste en remunerar a los directores con una dieta por cada sesión de Directorio a la que asistan, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones que se celebren. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Para estos efectos propuso que los directores tengan una remuneración ascendente a 50 unidades de fomento, el Presidente una remuneración de 100 unidades de fomento y el Vicepresidente una remuneración de 75 unidades de fomento, por sesión a que asistan y sujeto a las limitaciones ya señaladas.-----

## **REMUNERACIONES DE COMITÉS Y PRESUPUESTO COMITÉ DE DIRECTORES**-----

A continuación, señala el señor Presidente, corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.-----

A este respecto el señor Presidente informó que Inversiones Previsionales Dos SpA, envió una propuesta consistente en fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por la labor que desempeñan, en una dieta de UF 70 y el Presidente una remuneración de 110 unidades de fomento, por cada sesión a la que asistan, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del Comité a las que asistan. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.-----

Además, señaló el señor Presidente que se propone fijar el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del mismo Comité, en el equivalente en moneda nacional a UF

3.000.-----

Por favor, les pedimos a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a la propuesta respecto de la remuneración de los Directores para el presente ejercicio – tanto por sus funciones de tales como en su calidad de miembros del Comité– y el presupuesto del Comité de Directores, que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario daríamos por aprobada por aclamación las proposiciones sobre la materia.-----

Se deja constancia que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes las referidas propuestas de remuneración del directorio y comité de directores y el presupuesto anual de gastos de funcionamiento de dicho comité, por aclamación.-----

#### **DESIGNACION DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA. -----**

Además, señaló el señor Presidente que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2023, una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.-----

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2023, acordó proponer a la presente Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y como segunda alternativa, a “Ernst & Young Auditores Consultores Limitada”.-----

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, radican principalmente en la evaluación y análisis de los siguientes factores: -----

- Experiencia en auditorias de sociedades anónimas abiertas;-----
- Metodología de Trabajo utilizada por Deloitte;-----

- Alcance del Trabajo que contempla la revisión y opinión de los Estados Financieros individuales de la Sociedad y sus filiales;-----
- Equipo de Trabajo con experiencia en el giro de la Sociedad; -----
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión; y-----
- Honorarios ofertados.-----

No obstante, lo anterior, para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma “EY”, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.-----

Agregó que, para mayor detalle del procedimiento de elección de los auditores, junto con los argumentos que respaldan su elección, se solicita dirigirse al sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.-----

Por favor, les pedimos a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a la proposición respecto de los Auditores Externos para el presente ejercicio que soliciten la palabra en la plataforma.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, la designación de “Deloitte Auditores Consultores Limitada” como auditores externos para el ejercicio 2023.-----

#### **DESIGNACIÓN DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO-----**

El señor Presidente indicó que conforme a lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, no se designarán clasificadores de riesgo en esta oportunidad. ---

Solicitamos a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a la presente proposición que soliciten la palabra en la plataforma.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, no designar clasificadores de riesgo.-----

#### **INFORME ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES-----**

El señor Presidente señaló que corresponde ahora informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.-----

Para ello, entregó la palabra al señor Gerente General para que dé cuenta de tales actividades:-----

El señor Gerente General informó que el Comité de Directores de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2022, cuyo texto íntegro ha estado a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad.-----

Atendida la hora y salvo que algún accionista se oponga, proponemos dar por reproducido el informe anual del Comité de Directores e incorporarlo en el acta.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, la omisión de la lectura del referido informe y reproducirlo en el acta que se levante, cuyo texto es el siguiente: -----

En la sesión realizada el 20 de enero de 2022, se analizaron los siguientes temas: Se revisó y tomó conocimiento del informe de Deloitte como evaluador de las rentas de arriendo de oficinas a AFP Habitat S.A. Así mismo, se aprobó proponer al Directorio aprobar el informe de dicha operación y el arriendo de las oficinas.

En la sesión realizada el 2 de febrero de 2022, se analizaron los siguientes temas: Se realizó la revisión y aprobación de la asignación de los PPM registrados por AFP Habitat S.A. en el balance de la división entre AFP Habitat S.A. y la Sociedad. Se aprobó, también, recomendar al Directorio la aprobación de dicha alternativa.

-----  
En la sesión del 24 de marzo de 2022, se analizaron los siguientes temas: -----

1. Se realizó la revisión y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021. Así mismo se aprobó recomendar al Directorio la aprobación de dichos Estados Financieros. -----
2. Se realizó la revisión y aprobación del plan de adquisición de la totalidad las acciones emitidas por PHI SpA. Se aprobó recomendar al Directorio la aprobación de dicho plan. -----

3. Se realizó la revisión de las propuestas para la elección de la firma auditora para los servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2022. En vista de los antecedentes expuestos y un análisis de la administración, considerando diferentes parámetros, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la elección de Deloitte Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2022, y como segunda opción a EY Auditores Consultores Limitada.-----

En la sesión del 19 de mayo de 2022, se analizaron los siguientes temas: Se revisó y aprobó la FECU de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, y la proposición al Directorio de su aprobación y envío.-----

En la sesión del 25 de mayo de 2022, se analizaron los siguientes temas:-----

1. Se revisó y aprobó la contratación del DCV registros para que se haga cargo del Registro de Accionistas. Además, se aprobó recomendar al Directorio la aprobación de dicha contratación.-----
2. Se efectuó la revisión y aprobación del Informe de Gestión del Comité para presentarlo a la Junta de Accionistas a celebrarse el 21 de julio de 2022.-----

En la sesión del 23 de junio de 2022, se analizaron los siguientes temas:-----

1. Se revisó y aprobó el plan de arrendar el zócalo del edificio en que se encuentra Nevasa AGF. Así mismo, se aprobó recomendar al Directorio la aprobación de dicho arrendamiento.-----
2. Se efectuó la revisión y aprobación de la inversión de una fracción (10% aproximadamente) de la caja disponible de la Sociedad en las cuotas de los fondos de su filial Nevasa AGF. Se aprobó recomendar al Directorio realizar dicha inversión.-----

En la sesión del 21 de julio de 2022, se analizaron los siguientes temas: Se realizó la elección del Presidente del Comité de Directores. Los señores directores acordaron la continuidad de don Máximo Latorre Errazuriz como presidente del Comité de Directores.

-----

En la sesión del 17 de agosto de 2022, se analizaron los siguientes temas: Se revisó el plan de aumentar el capital de Nevasa AGF en dos mil millones de pesos, aumento que la Sociedad enteraría por parcialidades. El Comité aprobó recomendar al Directorio la aprobación del aumento de capital.-----

En la sesión del 25 de agosto de 2022, se analizaron los siguientes temas: Se revisó y aprobó la FECU de la Sociedad al 30 de junio de 2022 y proponer al Directorio su aprobación y envío.-----

En la sesión del 21 de noviembre de 2022, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó y aprobó la FECU de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 y se propuso al Directorio su aprobación y envío. -----
2. Se efectuó la revisión y aprobación de un nuevo Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado para la Sociedad. El Comité aprobó recomendar su aprobación al Directorio.-----
3. Se revisó y aprobó el plan de arrendar las oficinas de Nevasa AGF. Así mismo, se aprobó recomendar al Directorio aprobar la celebración del contrato de arrendamiento.-----

En la sesión del 19 de diciembre de 2022, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisaron las principales funciones del Comité de Directores.-----
2. Se revisaron los principales puntos del Manual de Prevención del Delito redactado para la Sociedad. En ese mismo sentido el Comité recomendó someter el manual a revisión de un experto en la materia, para que posteriormente pase por un proceso de certificación.”-----

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:-----

- (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el balance y demás estados financieros de dicho ejercicio, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para los referidos estados financieros; y-----
- (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a la firma “Deloitte” y, como segunda alternativa, a “EY”.-----

#### **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.** -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N°18.046, el señor Gerente General señaló que corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2022 y que corresponden a las siguientes:-----

1. En la sesión de directorio número 3 celebrada el día 20 de enero del 2022, se acordó autorizar el contrato de arriendo entre Administradora Americana de Inversiones S.A., en calidad de arrendadora, con la empresa relacionada Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. como arrendataria.-----  
El contrato se formalizó a un plazo de 36 meses renovables, a un canon de arriendo mensual de 4.381,6 Unidades de fomento por el total de los 4 inmuebles arrendados, los cuales se describen a continuación:-----
  - a) Inmueble ubicado en la calle Marchant Pereira N°10, comuna de Providencia, correspondiente a 8.928 metros cuadrados de oficinas y placa comercial, más 39 estacionamientos y 146 metros cuadrados de bodega; -----
  - b) Sucursal de La Serena, ubicada en la calle Los Carreras 330, La Serena, correspondiente a 313 metros cuadrados;-----



- c) Sucursal de Puerto Montt, ubicada en la calle Urmeneta 310, Puerto Montt, correspondiente a 250 metros cuadrados más un estacionamiento; y -----
- d) Sucursal de Coyhaique, ubicada en la calle Eusebio Lillo 20, Coyhaique, correspondiente a 63 metros cuadrados.-----

Para efectos de una correcta asignación del canon de arriendo, el directorio de la compañía solicitó un estudio de precio, el cual fue encargado a la empresa auditora Deloitte, que sirvió como referencia para la estimación del precio asignado.-----

2. Con fecha 24 de marzo 2022, el directorio de la sociedad, autorizó la adquisición de la empresa “PHI SpA” a “Inversiones La Construcción S.A.” en un precio igual a los aportes realizados por esta última en la sociedad vendida.-----
3. En la sesión de directorio celebrado el día 25 de mayo de 2022, se aprobó autorizar la celebración del contrato de administración y registro de accionistas entre Administradora Americana de Inversiones S.A. y la empresa DCV Registros S.A., empresa filial de Depósito Central de Valores S.A. en la cual el entonces señor Gerente General de la Sociedad, Cristián Rodríguez Allendes, participa como director.-----
4. En la sesión de directorio celebrada con fecha 19 de mayo de 2022 se acordó invertir la liquidez de la Sociedad en las cuotas de los fondos que administre AGF Nevasa, además, el 21 de julio de 2022, se acordó invertir la suma de 4.000 millones de pesos de los recursos de Administradora Americana de Inversiones S.A. en los nuevos fondos que Phi AGF (antes Nevasa AGF) se encuentra constituyendo.-----
5. En el directorio de fecha 21 de noviembre de 2022 se acordó arrendar el zócalo del edificio ubicado en Marchant Pereira N°10, comuna de Providencia, a la sociedad Phi AGF (antes Nevasa AGF) por una renta mensual de UF 61,44.----

Hizo presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión del 1 de diciembre de 2021, o por no ser de un monto relevante son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad; y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N°18.046.-----

El señor Presidente retoma la palabra e indica que si hubiere alguna duda respecto de éstas el señor Gerente General podría aclararlas.-----

Por favor, le pedimos a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a una o más de dichas operaciones, que solicite la palabra en la plataforma. En caso contrario las daríamos por aprobadas por aclamación.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, las mencionadas operaciones con partes relacionadas.-----

#### **DESIGNACION DE PERIÓDICO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS -----**

El señor Presidente indicó que para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N°18.046, se propone que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “El Mercurio”.-----

Solicitamos a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a dicha proposición que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario daríamos por aprobada por aclamación la proposición sobre la materia.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, que los avisos de citación a juntas de accionistas se publiquen en el diario “El Mercurio”.-----

#### **OTROS ACUERDOS -----**

Por último, el señor Presidente propuso a los señores accionistas, la adopción de los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Facultar a los señores José Miguel Valdés Lira y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.-----
- 2.- Facultar a los señores José Miguel Valdés Lira y Juan Andrés Ilharreborde Castro para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, complementen los acuerdos adoptados por la presente Junta a efectos de corregir los errores numéricos, de citas u otros en que pudiere haberse incurrido en la transcripción de esta acta, quedando facultados los mandatarios para suscribir y otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios.---
- 3.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de alguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.-----

Por favor, solicitamos a los señores accionistas que tuvieren alguna oposición a las proposiciones anteriores, que soliciten la palabra en la plataforma. En caso contrario las daríamos por aprobada por aclamación.-----

Se deja constancia, que los accionistas no solicitaron la palabra ni hicieron comentarios, aprobándose por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, la designación de los abogados José Miguel Valdés Lira y Juan Andrés Ilharreborde Castro como apoderados de la sociedad para los efectos antes indicados, así como la propuesta de llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta junta, sin esperar su ulterior aprobación ni cumplimiento de formalidades.-----

Por último, ofrezco la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria que Uds. estimen conveniente tratar.-----

El accionista señor Franz Pieber solicita la palabra y enseguida consulta respecto de cuál es la proyección futura de la Sociedad. El señor Presidente en respuesta a la referida consulta, en primer lugar señala que de acuerdo a la ley no puede hacer una proyección sobre flujos, sin embargo le puede señalar que se espera ampliar y generar crecimiento en el negocio de administración de activos financieros y de ahorros previsionales en Latinoamérica, destacando que el año 2022, tal como consta en la Memoria de la compañía, se concretó la adquisición de dos sociedades administradoras de fondos, una en Perú y otra en Chile. Que se espera seguir generando nuevas actividades, una consolidación de estos nuevos negocios, y así poder mostrar el próximo año resultados de este proyecto de expansión en la industria de administración de activos. Es decir, esta es una compañía que seguirá buscando crecimiento, para sus accionistas controladores y minoritarios, con mayor flexibilidad de la que se tenía previamente a la escisión de AFP Habitat, precisando que no le puede dar detalles respecto de lo que se está haciendo o no, recalcando que sí está el compromiso de buscar crecimiento en el mercado de ahorro voluntario y previsional.-----

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, siendo las 10:55 horas, se levanta la presente reunión y agradezco la asistencia y participación de los señores accionistas en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas 2023.-----



